



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA 1 DE 2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 017

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE URBANISMO 54874-0-19-0264 DE FECHA 16 DE OCTUBRE EL 2019, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: VIVIENDA UNIFAMILIAR – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: HACE PARTE DE LA HACIENDA LAS LOMAS, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: CONTRATO DE ASOCIACION (COLABORACION EMPRESARIAL) LAS LOMAS, Identificada con Nit 901.230.038-4, representada temporalmente según acta N° 2 del 26 de julio del 2021 por el señor EDULFO ANTONIO MANCERA BASTO Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.643.591 expedida en Cali.

CONSTA DE LICENCIA DE URBANISMO MODALIDAD DE OBRA NUEVA DE COMPUUESTO ASI: 52 LOTES DE LA MZ A / MZ B / MZ C / MZ D / MZ E, VIA DE ACCESO, CANCHA MULTIPLE, PORTERIA, PLANTA DE TRATAMIENTO, ZONA SOCIAL, PARQUE INFANTIL, PARQUEADEROS VISITANTES, JUEGOS BIOSALUDABLES, CON UNA AREA TOTAL URBANIZABLE DE 26.000,00 M2, SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE 50.916,00 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 50.916,00 M2 AREA URBANIZABLE: 26.000,00 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los treinta (30) días del mes de agosto del 2021, a solicitud del interesado **CONTRATO DE ASOCIACION (COLABORACION EMPRESARIAL) LAS LOMAS**, Identificada con Nit 901.230.038-4, representada temporalmente según acta N° 2 del 26 de julio del 2021 por el señor EDULFO ANTONIO MANCERA BASTO Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.643.591 expedida en Cali.

Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.

Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Cargo	Firma
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

 <p>BICENTENARIO Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta 1851 - 2051 Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA 2 DE 2



SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo treinta (30) días del mes de agosto del 2021, se presentó **CONTRATO DE ASOCIACION (COLABORACION EMPRESARIAL) LAS LOMAS**, Identificada con Nit 901.230.038-4, representada temporalmente según acta Nº 2 del 26 de julio del 2021 por el señor EDULFO ANTONIO MANCERA BASTO Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.643.591 expedida en Cali, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal Nº SCU-APH-017, calendada a los treinta (30) días del mes de agosto del 2021, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada a los treinta (30) días del mes de agosto del 2021.

El compareciente



Notifico



EVELYN VILLADA VEGA

Técnico Administrativo